

**DECRETO Nº** 

ARICA, 22 DE MARZO DE 2022.-

## 2022.-

## VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Nº 1098, de fecha 11 de febrero de 2022; Decreto Alcaldicio N° 2124, de fecha 17 de marzo de 2022; en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;

## CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 1098, de fecha 11 de febrero de 2022, que declara en abandono vehículos en el Aparcadero y autoriza su remate, siendo complementado por el decreto alcaldicio N° 2124, de 2022, en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;
- b) Que, se requiere continuar con diversos trámites por parte de los compradores de vehículos rematados;

## **DECRETO:**

1. PROCEDESE a adjudicar los siguientes vehículos producto de remate efectuado por la I. Municipalidad de Arica el día 17 de marzo de 2022, al Sr. JOSUE OBLITAS TOLEDO, R.U.T. N°

Placa Patente
BA-7711
KE-3737
DR-8558
VL-3532
RP-8311
NJ-4555
KC-5544
SK-4597
TX-7335
TE-8513

- 2. Dejase constancia que el valor del remate fue pagado por boleta Nº 55460, por un monto de \$ 2.100.000, folio N° 6329150.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE X ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS ÉCRETARIO MUNICIPAL

W

GER/JŰP/CCG/bcm.-

SECRETARIA

DOLA ROJAS CALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL